

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23986 PONTEVEDRA.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 591/2008 referente al deudor Don David Marzoa Rodríguez, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesitará valerse de Abogado y Procurador.

Pontevedra, 15 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090053948-1